

GOBIERNO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE JUEGOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE COMISIONADOS

PLAN DE CARRERAS 2023

TABLA DE CONTENIDO

(a) SECCIÓN I.- DISPOSICIONES GENERALES, PREMIOS Y CLASIFICACIONES	5
(i) A. VIGENCIA:	5
(ii) B. PREMIOS Y CLASIFICACIONES:	Error! Bookmark not defined.
1. PREMIOS:	Error! Bookmark not defined.
2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS:	Error! Bookmark not defined.
3. CLASIFICACIONES DE EJEMPLARES Y PREMIOS:	Error! Bookmark not defined.
4. DESCALIFICACIÓN DE EJEMPLARES NO GANADORES (MAIDENS):	Error! Bookmark not defined.
6. INACTIVIDAD:	Error! Bookmark not defined.
7. EXENCIÓN DE RECLAMO (Waiver Claim):	Error! Bookmark not defined.
8. INVASIÓN DE GRUPOS:	Error! Bookmark not defined.
9. PARTICIPACIÓN DE NATIVOS EN CARRERAS DE IMPORTADOS:	Error! Bookmark not defined.
10. FECHA COMIENZO 3 AÑOS Y MAYORES:	Error! Bookmark not defined.
(b) SECCIÓN II.- LAS CARRERAS	8
(i) A. CARRERAS REGULARES AUTORIZADAS:	8
(ii) B. PROGRAMACIÓN DE CARRERAS:	Error! Bookmark not defined.
(iii) C. DISTRIBUCIÓN DE CARRERAS:	Error! Bookmark not defined.
(iv) D. CARRERAS DE RESERVA:	Error! Bookmark not defined.
1. CANTIDAD:	19
2. ASIGNACIÓN DE CARRERAS DE RESERVA:	Error! Bookmark not defined.
(v) E. CARRERAS PARA MAIDENS:	Error! Bookmark not defined.
1. PROGRAMACIÓN:	19
2. REGLAS PARA MAIDENS DE CUATRO AÑOS Y MAYORES:	Error! Bookmark not defined.
(vi) F. DISTANCIAS:	Error! Bookmark not defined.
(vii) G. COMIENZO DE CARRERAS DE DOSAÑEROS:	Error! Bookmark not defined.
(c) SECCIÓN III.- SECRETARÍA DE CARRERAS	Error! Bookmark not defined.
(i) A. FOLLETO DE CONDICIONES:	Error! Bookmark not defined.

(ii) B. CAMBIOS AL FOLLETO DE CONDICIONES:	Error! Bookmark not defined.
(iii) C. INFORME ESTADÍSTICO:	Error! Bookmark not defined.
(iv) D. CARRERAS CONDICIONADAS:	Error! Bookmark not defined.
(v) E. TÉRMINO PARA PARTICIPAR EN CARRERAS:	Error! Bookmark not defined.
(vi) F. EJEMPLARES CON POBRE RENDIMIENTO (POOR PERFORMANCE):	Error! Bookmark not defined.
(vii) G. RECLASIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE EJEMPLARES:	Error! Bookmark not defined.
(viii) H. INACTIVIDAD:	22
(ix) I. REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:	23
(i) J. INSCRIPCIÓN INDEBIDA:	23
(ii) K. DÍAS DE INSCRIPCIONES:	23
(iii) L. HORARIO DE INSCRIPCIONES:	24
(iv) M. ENTRIES DE DUEÑOS:	24
(v) N. JINETES SELECCIONADOS:	24
(vi) O. DIVISIÓN DE CARRERAS:	25
(vii) P. ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS:	26
(viii) Q. SORTEO:	27
(ix) R. CARRERAS DESIERTAS:	27
(x) S. CARRERA ADICIONAL:	28
(xi) T. ASIGNACIÓN DE CARRERAS:	28
(xii) U. INSPECCIÓN VETERINARIA:	28
(xiii) V. RETIROS Y CAMBIOS, VETERINARIOS OFICIALES:	28
(xiv) W. CAMBIO DE APEROS:	29
(xv) X. CARRERAS DE APRENDICES:	29
(i) SECCIÓN IV.- PESOS	29
(i) A. ESCALA DE PESOS:	29
(ii) B. AJUSTES:	29
(iii) C. HEMBRAS:	30
(iv) D. PESO MÍNIMO:	30
(v) F. RECARGOS:	30
(vi) G. HÁNDICAP:	30
(vii) H. PESO DE JINETES:	30

(viii) I. ACUMULACIÓN:	30
(j) SECCIÓN V.- CARRERAS CLASICAS:	31
(i) A. GRUPOS:	31
(ii) B. CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN:	31
(iii) C. GRADACIONES:	31
(iv) D. SUSPENSIONES:	31
(v) E. REQUISITOS:	31
1. NOMINACIÓN:	31
2. INSCRIPCIÓN:	32
3. DETERMINACIÓN DE NOMINACIÓN E INSCRIPCIÓN:	32
4. CERTIFICACIÓN FINAL:	32
5. PESOS Y BONIFICACIONES:	33
6. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CLÁSICOS:	33
7. PREFERENCIA:	33
8. EXCESO DE EJEMPLARES INSCRITOS:	33
9. TRIPLE CORONA DE NATIVO	34
(k) SECCIÓN VI.- SERIE DEL CARIBE	34
(i) A. CLASIFICACIÓN PARA EL CLÁSICO DEL CARIBE POR EL GANADOR DE LA TRIPLE CORONA DE NATIVO:	34
(ii) B. CARRERAS CLASIFICATORIAS PARA LA SERIE DEL CARIBE:	Error! Bookmark not defined.
(iii) ITINERARIO DE CLÁSICOS	Error! Bookmark not defined.
(iv) CLÁSICOS POR MES	Error! Bookmark not defined.

PLAN DE CARRERAS

1. SECCIÓN I.- DISPOSICIONES GENERALES, PREMIOS Y CLASIFICACIONES

A. VIGENCIA:

A partir de la fecha de su aprobación durante el 2023, el siguiente Plan de Carreras servirá de guía al Secretario de Carreras para la programación de las carreras de caballos de pura sangre en Puerto Rico durante el año 2023, disponiéndose que el mismo continuará en vigor hasta que el próximo Plan de Carreras sea aprobado, según dispuesto en la legislación y reglamentación vigente.

B. PREMIOS Y CLASIFICACIONES:

1. PREMIOS:

La Empresa Operadora y los Dueños de caballos asignarán los fondos necesarios para los premios de las carreras, según el contrato entre éstos y las disposiciones de ley y reglamentación aplicables.

2. DISTRIBUCIÓN DE LOS PREMIOS:

Los premios se distribuirán a razón de 58% para el primer lugar; 20% para el segundo lugar; 10 % para el tercer lugar; 6% para el cuarto lugar; 4% para el quinto lugar; y 2% para el sexto lugar.

3. CLASIFICACIONES DE EJEMPLARES Y PREMIOS:

GRUPO	CLASIFICACIONES	DOS (2) AÑOS		TRES (3) AÑOS		CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES NATIVOS E IMPORTADOS
		NATIVOS	IMPORTADOS	NATIVOS	IMPORTADOS	
I	NO RECLAMABLES ABIERTAS	\$21,000	\$20,000	\$15,200	\$15,200	\$14,700
II	NO RECLAMABLES MAIDEN	\$17,000	\$13,500	\$15,200	\$15,200	No se celebran

II	NO RECLAMABLES CONDICIONADAS	\$17,000	\$12,000	\$11,500	\$11,000	\$11,000
III	RECLAMABLES A \$27,000 opción reclamo \$25,000 2 libras de bonificación \$24,000 3 libras de bonificación	\$12,000	\$11,000	\$9,200	\$9,200	\$9,200
IV	RECLAMABLES A \$20,000 opción reclamo \$18,000 2 libras de bonificación \$16,000 3 libras de bonificación	\$11,000	\$8,600	\$8,600	\$8,100	\$8,100
V	RECLAMABLES A \$14,000 opción reclamo \$12,000 2 libras de bonificación \$10,000 3 libras de bonificación	\$10,000	\$7,500	\$7,500	\$7,500	\$7,500
VI	RECLAMABLES A \$8,000	\$8,000	\$6,800	\$6,800	\$6,500	\$6,500
VII	RECLAMABLES A \$4,000	\$7,000	\$6,000	\$6,000	\$6,000	\$6,000

NOTA DE LA TABLA: Se dispone que en aquellas carreras en las que participen y rindan menos de seis (6) ejemplares solo se repartirá el premio correspondiente al por ciento que le corresponda al ejemplar de acuerdo a su posición de llegada. Se distribuirá el 98 %, 94 %, 88 %, 78 %, y el 58 % en carreras donde los participantes que rindan carreras sean de cinco (5), cuatro (4), tres (3), dos (2), o uno (1) correlativa y respectivamente. El remanente no pagado engrosará y permanecerá como parte del "Retroactivo".

De acuerdo al inventario de ejemplares aptos para competencia, el Secretario de Carreras podrá asignar carreras de las de reserva a los Grupos I y II con los premios correspondientes.

4. DESCALIFICACIÓN DE EJEMPLARES NO GANADORES (MAIDENS):

- (1) Un ejemplar MAIDEN que resulte ganador y sea descalificado por cualquier motivo, incluyendo dopaje, no perderá su clasificación como tal.
- (2) De dos (2) o más ejemplares empatar para el primer lugar, todos se considerarán ganadores.

5. CLASIFICACIÓN DE EJEMPLARES:

Los ejemplares se clasificarán según el Grupo en que compitan por primera vez en Puerto Rico, donde resulten ganadores si invaden un reclamo superior, en el reclamo donde hayan ganado si resultan perdedores y en el grupo inferior donde compitan y resulten perdedores.

6. INACTIVIDAD:

Los ejemplares mantendrán su clasificación al entrar en un período de inactividad, cualquiera que fuese su duración.

7. EXENCIÓN DE RECLAMO (Waiver Claim):

Cualquier ejemplar que esté inactivo por un periodo de 120 días o más podrá ser inscrito para reaparecer en el mismo reclamo de su última participación, o algún reclamo superior de acuerdo a su clasificación, y no podrá ser reclamado en esa carrera. Esta protección deberá ser solicitada por el dueño del ejemplar al momento de la inscripción.

8. INVASIÓN DE GRUPOS:

Los ejemplares clasificados hasta el Grupo V podrán invadir hasta (3) Grupos superiores; los clasificados en los Grupos VI y VII podrán invadir dos (2) Grupos superiores a su clasificación, con excepción de aquellos ejemplares, de los Grupos VI y VII que resulten ganadores en su última participación, a los cuales se les permitirá invadir hasta tres (3) grupos superiores a su clasificación. Las carreras y/o el dinero ganado por un ejemplar fuera de Puerto Rico será considerado para todos los fines pertinentes a su inscripción.

9. PARTICIPACIÓN DE NATIVOS EN CARRERAS DE IMPORTADOS:

- (1) Si un ejemplar Nativo es inscrito en una carrera de Importados, los Importados tendrán preferencia de participación.
- (2) De la carrera ser de reclamo, siempre y cuando el ejemplar Nativo cumpla con sus condiciones, participará como no reclamable en hasta tres (3) Grupos inferiores al reclamo en que esté clasificado y su clasificación no será afectada.

- (3) El Secretario de Carreras tiene la discreción de no permitir la participación de ejemplares Nativos en carreras de Importados clasificados en grupos superiores, si entiende que no tienen la habilidad competitiva. Su decisión será final.
- (4) En las carreras de Importados en que participen Nativos, los Nativos tendrán una bonificación en el premio de la carrera de \$3,000 y en carreras clásicas de un diez (10%) por ciento del premio de la carrera, a distribuirse porcentualmente de acuerdo a la posición que finalicen los Nativos. La bonificación no será aplicable a carreras de Importados donde menos de dos (2) ejemplares importados sean inscritos.
- (5) Cuando un ejemplar Nativo participe en una carrera contra Importados su peso máximo será de ciento dieciséis (116) libras, excepto en las carreras designadas con peso por handicap.

10. FECHA COMIENZO 3 AÑOS Y MAYORES:

Las carreras de tres años y mayores comenzarán a celebrarse a partir del mes de agosto.

2. SECCIÓN II.- LAS CARRERAS

A. CARRERAS REGULARES AUTORIZADAS:

Se programarán no menos de mil cuatrocientos cincuenta y seis carreras (1456) a celebrarse en Puerto Rico, excluyendo las carreras de la Serie del Caribe cuando estas se celebren en Puerto Rico.

El total de Carreras Regulares Autorizadas, excluyendo las Carreras Clásicas, siempre y cuando el inventario de ejemplares hábiles para competir lo permita, se distribuirán de la forma porcentual que se indica a continuación:

EDAD	NATIVOS	IMPORTADOS
2 AÑOS	50%	50%
3 AÑOS	50%	50%
4 AÑOS Y MAYORES	50%	50%

B. PROGRAMACIÓN DE CARRERAS:

Las carreras oficiales autorizadas se distribuirán proporcionalmente durante un mínimo de doscientos ocho (208) días de carreras y se celebrarán como sigue:

JUEVES	7 CARRERAS
VIERNES	7 CARRERAS
SÁBADO	7 CARRERAS
DOMINGO Y DÍAS FERIADOS OFICIALES	7 CARRERAS

Si el inventario de ejemplares hábiles para competir lo permite, el secretario de Carreras podrá programar más de siete (7) carreras, dependiendo del día de la semana, hasta un máximo de ocho (8) carreras válidas para la jugada.

Cuando el LUNES sea feriado, las carreras correspondientes al JUEVES se celebrarán LUNES y cuando los días feriados no se celebren en el día que les corresponde, podrán ser utilizados para la celebración de carreras, de ser autorizado por las autoridades correspondientes. Las tres (3) carreras de la Triple Corona para ejemplares nativos podrán programarse durante los viernes inmediatamente anteriores a los domingos dispuestos en el Programa de Clásicos que forma parte de este Plan de Carreras, cuando se celebren carreras nocturnas en los viernes correspondientes.

C. DISTRIBUCIÓN DE CARRERAS:

GRUPO	NATIVOS DOS (2) AÑOS - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$75,000.00	\$150,000.00
I	No Reclamable Abierta	3	\$21,000.00	\$63,000.00
II	No Reclamable Maiden	8	\$17,000.00	\$136,000.00
II	No Reclamable Condicionada	4	\$17,000.00	\$68,000.00
III	Reclamable 27K Maiden	2	\$12,000.00	\$24,000.00
III	Reclamable 27K Abierta	2	\$12,000.00	\$24,000.00
IV	Reclamable 20K Maiden	2	\$11,000.00	\$22,000.00
IV	Reclamable 20K Abierta	2	\$11,000.00	\$22,000.00

V	Reclamable 14K Maiden	2	\$10,000.00	\$20,000.00
V	Reclamable 14K Abierta	2	\$10,000.00	\$20,000.00
VI	Reclamable 8K Maiden	2	\$8,000.00	\$16,000.00
VI	Reclamable 8K Abierta	2	\$8,000.00	\$16,000.00
VII	Reclamable 4K Maiden	1	\$7,000.00	\$7,000.00
VII	Reclamable 4K Abierta	1	\$7,000.00	\$7,000.00
	TOTAL	35		\$595,000.00

GRUPO	NATIVAS DOS (2) AÑOS - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$75,000.00	\$150,000.00
I	No Reclamable Abierta	3	\$21,000.00	\$63,000.00
II	No Reclamable Maiden	8	\$17,000.00	\$136,000.00
II	No Reclamable Condicionada	4	\$17,000.00	\$68,000.00
III	Reclamable 27K Maiden	2	\$12,000.00	\$24,000.00
III	Reclamable 27K Abierta	2	\$12,000.00	\$24,000.00
IV	Reclamable 20K Maiden	2	\$11,000.00	\$22,000.00
IV	Reclamable 20K Abierta	2	\$11,000.00	\$22,000.00
V	Reclamable 14K Maiden	2	\$10,000.00	\$20,000.00
V	Reclamable 14K Abierta	2	\$10,000.00	\$20,000.00
VI	Reclamable 8K Maiden	2	\$8,000.00	\$16,000.00
VI	Reclamable 8K Abierta	2	\$8,000.00	\$16,000.00
VII	Reclamable 4K Maiden	1	\$7,000.00	\$7,000.00
VII	Reclamable 4K Abierta	1	\$7,000.00	\$7,000.00
	TOTAL	35		\$595,000.00

GRUPO	NATIVOS TRES (3) AÑOS - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	3	\$66,000.00	\$198,000.00

II	Clásico	2	\$46,000.00	\$92,000.00
III	Clásico (3+)	0	\$46,000.00	\$-----
II	No Reclamable Abierta	4	\$15,200.00	\$60,800.00
II	No Reclamable Maiden	2	\$15,200.00	\$30,400.00
II	No Reclamable Condicionada	3	\$11,500.00	\$34,500.00
III	Reclamable 27k	4	\$9,200.00	\$36,800.00
IV	Reclamable 20k	5	\$8,600.00	\$43,000.00
V	Reclamable 14k	5	\$7,500.00	\$37,500.00
VI	Reclamable 8k	12	6,800.00	\$81,600.00
VII	Reclamable 4k	13	\$6,000.00	\$78,000.00
	TOTAL	53		\$692,600.00

GRUPO	NATIVAS TRES (3) AÑOS - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	3	\$46,000.00	\$138,000.00
II	Clásico	0	\$15,200.00*	\$-----
I	No Reclamable Abierta	4	\$15,200.00	\$60,800.00
I	No Reclamable Maiden	1	\$15,200.00	\$15,200.00
II	No Reclamable Condicionada	3	\$11,500.00	\$34,500.00
III	Reclamable 27k	2	\$9,200.00	\$18,400.00
IV	Reclamable 20k	3	\$8,600.00	\$25,800.00
V	Reclamable 14k	3	\$7,500.00	\$22,500.00
VI	Reclamable 8k	7	\$6,800.00	\$47,600.00

VII	Reclamable 4k	8	\$6,000.00	\$48,000.00
	TOTAL	34		\$410,000.00

*De ser necesario una clasificatoria para la Copa Dama del Caribe.

GRUPO	NATIVOS CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$46,000.00	\$92,000.00
	Clásico (3+)	1	\$46,000.00	\$46,000.00
I	No Reclamable Abierta	8	\$14,700.00	\$117,600.00
II	No Reclamable Condicionada	8	\$11,000.00	\$88,000.00
III	Reclamable 27k	8	\$9,200.00	\$73,600.00
IV	Reclamable 20k	12	\$8,100.00	\$97,200.00
V	Reclamable 14k	12	\$7,500.00	\$90,000.00
VI	Reclamable 8k	27	\$6,500.00	\$175,500.00
VII	Reclamable 4k	75	\$6,000.00	\$450,000.00
	TOTAL	153		\$1,229,900.00

GRUPO	NATIVAS CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
II	Clásico	2	\$46,000.00	\$92,000.00
I	No Reclamable Abierta	6	\$14,700.00	\$88,200.00
II	No Reclamable Condicionada	7	\$11,000.00	\$77,000.00
III	Reclamable 27k	7	\$9,200.00	\$64,400.00
IV	Reclamable 20k	8	\$8,100.00	\$64,800.00
V	Reclamable 14k	8	\$7,500.00	\$60,000.00
VI	Reclamable 8k	21	\$6,500.00	\$136,500.00
VII	Reclamable 4k	45	\$6,000.00	\$270,000.00
	TOTAL	104		\$852,900.00

GRUPO	IMPORTADOS DOS (2) AÑOS - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
II	Clásico	2	\$50,000.00	\$100,000.00
I	No Reclamable Abierta	2	\$20,000.00	\$40,000.00
II	No Reclamable Maiden	4	\$13,500.00	\$54,000.00
II	No Reclamable Condicionada	3	\$13,500.00	\$40,500.00

III	Reclamable 27K Maiden	2	\$11,000.00	\$22,000.00
III	Reclamable 27K Abierta	1	\$11,000.00	\$11,000.00
IV	Reclamable 20K Maiden	2	\$8,600.00	\$17,200.00
IV	Reclamable 20K Abierta	1	\$8,600.00	\$8,600.00
V	Reclamable 14K Maiden	2	\$7,500.00	\$15,000.00
V	Reclamable 14K Abierta	1	\$7,500.00	\$7,500.00
VI	Reclamable 8K Maiden	2	\$6,800.00	\$13,600.00
VI	Reclamable 8K Abierta	1	\$6,800.00	\$6,800.00
VII	Reclamable 4K Maiden	1	\$6,000.00	\$6,000.00
VII	Reclamable 4K Abierta	1	\$6,000.00	\$6,000.00
	TOTAL	25		\$348,200.00

GRUPO	IMPORTADAS DOS (2) AÑOS - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
II	Clásico	2	\$50,000.00	\$100,000.00
I	No Reclamable Abierta	2	\$20,000.00	\$40,000.00
II	No Reclamable Maiden	4	\$13,500.00	\$54,000.00
II	No Reclamable Condicionada	3	\$13,500.00	\$40,500.00

III	Reclamable 27K Maiden	2	\$11,000.00	\$22,000.00
III	Reclamable 27K Abierta	1	\$11,000.00	\$11,000.00
IV	Reclamable 20K Maiden	2	\$8,600.00	\$17,200.00
IV	Reclamable 20K Abierta	1	\$8,600.00	\$8,600.00
V	Reclamable 14K Maiden	2	\$7,500.00	\$15,000.00
V	Reclamable 14K Abierta	1	\$7,500.00	\$7,500.00
VI	Reclamable 8K Maiden	2	\$6,800.00	\$13,600.00
VI	Reclamables 8K Abierta	1	\$6,800.00	\$6,800.00
VII	Reclamable 4K Maiden	1	\$6,000.00	\$6,000.00
VII	Reclamable 4K Abierta	1	\$6,000.00	\$6,000.00
	TOTAL	25		\$348,200.00

GRUPOS	IMPORTADOS TRES (3) AÑOS - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$36,000.00	\$72,000.00
II	Clásico (3+)	0	\$36,000.00**	\$-----
I	No Reclamable Abierta	6	\$15,200.00	\$91,200.00

I	No Reclamable Maiden	1	\$15,200.00	\$15,200.00
II	No Reclamable Condicionada	5	\$11,000.00	\$55,000.00
III	Reclamable 27k	4	\$9,200.00	\$36,800.00
IV	Reclamables 20k	4	\$8,100.00	\$32,400.00
V	Reclamable 14k	4	\$7,500.00	\$30,000.00
VI	Reclamable 8k	12	\$6,500.00	\$78,000.00
VII	Reclamable 4k	14	\$6,000.00	\$84,000.00
	TOTAL	52		\$494,600.00

** 3 años y mayores

GRUPOS	IMPORTADOS TRES (3) AÑOS - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$36,000.00	\$72,000.00
II	Clásico (3+)	0	\$36,000.00	\$-----
I	No Reclamable Abierta	5	\$15,200.00	\$76,000.00
I	No Reclamable Maiden	1	\$15,200.00	\$15,200.00
II	No Reclamable Condicionada	4	\$11,000.00	\$44,000.00

III	Reclamable 27k	4	\$9,200.00	\$36,800.00
IV	Reclamable 20k	4	\$8,100.00	\$32,400.00
V	Reclamable 14k	4	\$7,500.00	\$30,000.00
VI	Reclamable 8k	10	\$6,500.00	\$65,000.00
VII	Reclamable 4k	12	\$6,000.00	\$72,000.00
	TOTAL	46		\$443,400.00

GRUPOS	IMPORTADOS CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES - MACHOS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	2	\$36,000.00	\$72,000.00
I	Clásico (3+)	1	\$36,000.00	\$36,000.00
I	Clásico (3+) **	1	\$25,000.00	\$25,000.00
I	No Reclamable Abierta	8	\$14,700.00	\$117,600.00
II	No Reclamable Condicionada	8	\$11,000.00	\$88,000.00
III	Reclamable 27K	8	\$9,200.00	\$73,600.00
IV	Reclamable 20K	8	\$8,100.00	\$64,800.00
V	Reclamable 14K	16	\$7,500.00	\$120,000.00

VI	Reclamable 8K	34	\$6,500.00	\$221,000.00
VII	Reclamables 4K	85	\$6,000.00	\$510,000.00
	TOTAL	170		\$1,328,000.00

**** CLASIFICATORIA CLÁSICO INVITACIONAL -SERIE DEL CARIBE**

GRUPOS	IMPORTADOS CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES - HEMBRAS	NÚMERO DE CARRERAS	PREMIO	TOTAL
I	Clásico	1	\$36,000.00	\$36,000.00
I	Clásico (3+)	2	\$36,000.00	\$72,000.00
I	No Reclamable Abierta	6	\$14,7000.00	\$88,200.00
II	No Reclamable Condicionada	6	\$11,000.00	\$66,000.00
III	Reclamable 27K	4	\$9,200.00	\$36,800.00
IV	Reclamable 20K	6	\$8,100.00	\$48,600.00
V	Reclamable 14K	8	\$7,500.00	\$60,000.00
VI	Reclamable 8K	30	\$6,500.00	\$195,000.00
VII	Reclamable 4K	48	\$6,000.00	\$288,000.00

	TOTAL	159		\$890,600.00
--	-------	-----	--	--------------

D. CARRERAS DE RESERVA:

1. CANTIDAD:

Del total de carreras autorizadas que se programen para este año, **la mitad** de ellas serán Carreras de Reserva a ser asignadas por el Secretario de Carreras de acuerdo al inventario de ejemplares hábiles para competir, y la otra mitad, sin incluir los Clásicos, serán asignadas y distribuidas conforme se describe en la Parte II de este Plan. La decisión del Secretario sobre esto será final.

Toda Carrera de Reserva para ejemplares de dos (2) años MAIDENS no reclamables será con premio de Grupo II. El Secretario de Carreras podrá, de acuerdo al inventario disponible, asignar Carreras de Reserva para ejemplares de dos (2) años MAIDENS, con un mínimo de siete (7) ejemplares inscritos.

2. ASIGNACIÓN DE CARRERAS DE RESERVA:

Las Carreras de Reserva podrán asignarse a ejemplares Nativos e Importados en las proporciones que estime pertinente el Secretario de Carreras en aquellos Grupos donde el inventario de caballos hábiles para competir lo justifique.

E. CARRERAS PARA MAIDENS:

3. PROGRAMACIÓN:

El Secretario de Carreras programará las carreras para ejemplares MAIDENS, sujeto al inventario disponible, de acuerdo a un porcentaje no menor del que se establece a continuación:

<u>NATIVOS E IMPORTADOS</u>	DOS (2) AÑOS	40% GRUPOS II-VII
<u>NATIVOS E IMPORTADOS</u>	TRES (3) AÑOS	40% GRUPOS II-VII

i.

4. REGLAS PARA MAIDENS DE CUATRO AÑOS Y MAYORES:

Todo ejemplar Maiden de cuatro (4) años o más podrá participar en las carreras asignadas a MAIDENS de tres (3) años, salvo que los Importados no podrán participar en carreras para Nativos. Las carreras de Maidens, con participación de ejemplares mayores de tres (3) años, se consideran carreras de Tres

(3) años y Mayores, se dará preferencia en la inscripción a los de tres (3) años y serán contabilizadas en el inventario de cuatro (4) años y mayores.

F. DISTANCIAS:

Las carreras asignadas a cada grupo, excepto las de ejemplares de Dos (2) años, se distribuirán por el Secretario de Carreras equitativa y alternadamente (siempre que sea posible y el inventario de ejemplares así lo permita), entre cortas e intermedias (1,000 hasta 1400, metros), en un cincuenta por ciento (50%), y largas (1,600 metros hasta 1½ milla) en un cincuenta por ciento (50%). Se entenderán cortas hasta los 1,200 metros; las intermedias, 1,300 y 1,400 metros; y las largas, aquéllas que superan esta última distancia aquí indicada.

G. COMIENZO DE CARRERAS DE DOSAÑEROS:

Las carreras para ejemplares de dos (2) años, dependiendo del inventario disponible, podrán comenzar a partir del primer día de carreras del mes de mayo. Sólo podrán competir en estas carreras ejemplares que tengan veinticuatro (24) meses de nacidos o más, cumplidos para el día de la carrera para la cual sean inscritos, y que estén aprobados por el Juez de Salidas y el Jurado para así hacerlo.

Las carreras para dos años se asignarán, sujeto al inventario disponible, como se indica a continuación:

MAYO	1,000 metros
JUNIO	1,000 a 1,100 metros
JULIO	1,000 a 1,200 metros
AGOSTO	1,000 a 1,400 metros
SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	1,000 hasta 1,600 metros

En los meses de mayo y junio solo se programarán Carreras Maiden para los ejemplares de dos años. Durante los meses de mayo a septiembre, los ejemplares de dos (2) años no podrán participar en más de una (1) carrera en un período de veinte (20) días. Durante los meses de octubre a diciembre, los ejemplares de dos (2) años no podrán participar en más de una (1) carrera en un período de quince (15) días. Durante los meses de mayo a agosto el máximo de participantes de dos años en carreras oficiales será de diez (10) ejemplares y de catorce (14) ejemplares durante el remanente del año.

5. SECCIÓN III.- SECRETARÍA DE CARRERAS

A. FOLLETO DE CONDICIONES

El Comité, el cual el Secretario citará a reunión por lo menos con setenta y dos (72) horas de antelación a la redacción del Folleto de Condiciones, deberá asegurarse de que las carreras se completen de acuerdo al inventario de ejemplares hábiles para competencia, señalando cuales son regulares o de reserva. El Folleto de Condiciones será firmado por el Secretario de las Carreras y en su defecto por el Sub-Secretario de Carreras. En caso de que el Comité no llegue a un acuerdo unánime sobre la programación de cualquier carrera del Folleto de Condiciones, el Secretario de Carreras decidirá sobre su programación y su decisión será final. De llegarse a una decisión unánime por el Comité sobre la programación del Folleto de Condiciones su decisión será final y no podrá ser alterada por el Secretario de Carreras sin el consentimiento unánime del Comité.

El Secretario de Carreras indicará en el Folleto de Condiciones la fecha y hora fijadas para el cierre de las nominaciones e inscripciones de los Clásicos a celebrarse durante cada mes, así como la fecha y hora de las inscripciones de todas las otras carreras.

A. CAMBIOS AL FOLLETO DE CONDICIONES:

Cualquier cambio al Folleto de Condiciones, para lo cual es necesario el consentimiento unánime del Comité, salvo la corrección de errores tipográficos, se publicará por el Secretario de Carreras con no menos de ocho (8) días de antelación a la fecha de inscripción de la(s) carrera(s) objeto del cambio, lo cual se hará disponible mediante la publicación de un documento oficial a exhibirse en los tableros de avisos del Hipódromo, incluyendo el de Secretaría de Carreras y se anunciará por los altoparlantes del Área de Cuadras en no menos de tres (3) ocasiones, anotando la fecha y hora de la notificación en un documento adherido al Folleto de Condiciones correspondiente bajo la firma del Secretario de Carreras, lo que constituirá parte del Folleto de Condiciones como documento oficial y será conservado en un registro interno en Secretaría de Carreras.

B. INFORME ESTADÍSTICO:

El Secretario de Carreras someterá con cada Folleto de Condiciones un informe estadístico indicando la distribución numérica de las carreras celebradas hasta ese momento divididas por: Grupo, Categoría, Reclamo, Distancia, Regulares o de Reserva y el balance disponible.

C. CARRERAS CONDICIONADAS:

En las carreras de Reserva para ejemplares No Reclamables Condicionadas y en las de Reclamo, el Secretario de Carreras programará carreras por dinero ganado, número de carreras ganadas, fechas de participación como ganadores, así como con cualquier otra condición que mejore la competencia.

D. TÉRMINO PARA PARTICIPAR EN CARRERAS:

Un ejemplar no podrá participar en competencia oficial hasta el séptimo (7mo) día calendario de su última participación en carrera oficial. Un ejemplar que participe en una carrera al séptimo (7mo) día calendario de su última participación no podrá correr en otra carrera oficial por un término de catorce (14) días.

E. EJEMPLARES INFERIORES:

El Secretario de Carreras no permitirá la inscripción de ejemplares que por su inferioridad, entienda que deslucirán la carrera objeto de la inscripción y tendrá discreción para colocarlos en un Grupo donde puedan participar competitivamente, así como para eliminarlos de competencia.

F. EJEMPLARES CON POBRE RENDIMIENTO (POOR PERFORMANCE):

Cualquier ejemplar que finalice a 40 cuerpos o más en participación oficial, el Jurado Hípico, a su discreción, podrá incluirlo en un Listado de Jurado (Steward's List) y se le requerirá un trabajo ("briseo") de 800 metros en :52 o menos, certificado por el inspector de cronometrista (clockers) de la Comisión de Juegos de Puerto Rico para poder ser inscrito en una carrera oficial.

G. RECLASIFICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE EJEMPLARES:

Si un ejemplar llega a diez (10) o más cuerpos del penúltimo ejemplar que termine la carrera en dos (2) carreras consecutivas, el Secretario de Carreras lo reclasificará en por lo menos dos (2) Grupos inferiores para futura competencia. Si luego de esta reclasificación el ejemplar repite su rendimiento anterior en dos (2) carreras consecutivas subsiguientes, el Secretario de Carreras lo reclasificará en dos (2) Grupos inferiores adicionales. Si luego de esta segunda reclasificación el ejemplar repite su rendimiento anterior será eliminado permanente como corredor y removido del Área de Establos dentro de los (15) días siguientes a su última participación.

a. H. INACTIVIDAD:

El Secretario de Carreras requerirá evidencia de que todo ejemplar que no haya participado en una carrera por un período de noventa (90) días o más, haya sido ejercitado ("briseado") en un trabajo matinal, en una (1) ocasión o más debidamente cronometradas por los cronometradores para que pueda participar en carreras oficiales.

b. I. REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:

El Secretario de Carreras **NO** permitirá la inscripción de un ejemplar que:

1. No cualifique para la carrera;
2. Su Dueño, Apoderado o Entrenador esté suspendido, tenga su licencia suspendida o multas pendientes de pagos en Puerto Rico u otras jurisdicciones;
3. No esté debidamente inscrito en el Jockey Club de los Estados Unidos;
4. Esté suspendido, limitada o condicionada su participación en carreras oficiales por el Secretario de Carreras, los Veterinarios Oficiales, el Jurado Hípico, el Juez de Salidas o cualquier otro organismo autorizado, según dispuesto por la legislación y reglamentación vigente. Cualquier ejemplar que se encuentre en alguna lista (Vet's List, Steward's List, Starter's List) tendrá que cumplir con los requisitos de la jurisdicción que lo agrego a ese listado. Será responsabilidad del dueño del ejemplar remover al ejemplar de ese listado previo a la inscripción del mismo en Puerto Rico, así como, cubrir cualquier gasto que este proceso conlleve.
5. No haya participado en una carrera oficial por más de noventa (90) días y no haya sido ejercitado ("briseado") en un trabajo matinal, en una (1) ocasión o más debidamente cronometradas y certificado por el inspector cronometrista (clocker) de la Comisión de Juegos de Puerto Rico. Para que pueda participar en carreras oficiales. El trabajo matinal debe ser en un periodo no mayor de treinta (30) días antes de inscribir al ejemplar y no menor de 800 metros en :52 o menos.

c. J. INSCRIPCIÓN INDEBIDA:

La solicitud para la inscripción de un ejemplar y/o retiros y/o cambios, en violación a lo dispuesto en este Plan de Carreras estará sujeta a multa, contra el Dueño, Apoderado o Entrenador, según sea el caso, a tenor con la reglamentación vigente.

d. K. DÍAS DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones y retiros/cambios se harán:

Día de Carreras	Inscripción	Retiros
Lunes	Lunes de la semana anterior.	Viernes
Martes	Martes de la semana anterior.	Sábado
Miércoles	Miércoles de la semana anterior.	Sábado

Jueves	Jueves de la semana anterior.	Lunes
Viernes	Jueves de la semana anterior.	Martes
Sábado	Viernes de la semana anterior.	Miércoles
Domingo	Viernes de la semana anterior.	Jueves

e. L. HORARIO DE INSCRIPCIONES:

Las inscripciones serán aceptadas por el personal de Secretaría de Carreras, de entrenadores, dueños o apoderados personalmente, quienes indicarán el ejemplar, su sexo, edad, aperos, y jinete. No será necesario indicar si el ejemplar participará con la lengua y testículos amarrados, ni la naturaleza de las gríngolas. Las inscripciones cerrarán a las a las nueve y media de la mañana (9:30 AM) del día indicado en el Folleto de Condiciones, con excepción de las carreras que resulten desiertas y se abran inscripciones para una nueva fecha.

f. M. ENTRIES DE DUEÑOS:

Un dueño podrá inscribir hasta tres (3) ejemplares en una misma carrera. Cada uno de los ejemplares participará como un ejemplar individual y tendrá derecho a premio.

g. N. JINETES SELECCIONADOS:

Si el jinete indicado por el entrenador, dueño o apoderado aparece inscrito con otro ejemplar, el Secretario de Carreras indicará en la hoja de inscripción los ejemplares con el mismo jinete, y se comunicará con los entrenadores, dueños, o apoderados, así como con el agente del jinete para determinar las montas de los ejemplares afectados.

1. La aceptación de un jinete para montar un ejemplar en una carrera oficial, se considerará un contrato de servicios profesionales entre éste y el dueño del ejemplar.
2. Cualquier incumplimiento a dicho contrato con posterioridad a la inscripción del ejemplar constituirá una violación al mismo y el Jinete podrá ser sancionado.
3. De afectarse la participación del ejemplar en una carrera, en la etapa posterior a las inscripciones o en la de la celebración de las carreras, el Jurado Hípico llevará a cabo la investigación correspondiente y determinará la imposición de sanciones de estas proceder.

4. De existir una razón médica que establezca la imposibilidad del jinete de cumplir con el Contrato, el Jinete tendrá que presentar certificado médico que acredite que el jinete está apto para volver a montar.
5. Para casos de cambios inesperados de Jinetes, luego de publicado el Programa Oficial, el Jurado Hípico, observará los criterios enumerados a continuación:
 - a. Tan pronto el Jurado Hípico advenga en conocimiento de que es necesario sustituir a un jinete, previa consulta con el entrenador, dueño o apoderado intentará sustituir al jinete ausente por uno de su misma categoría, o sea: un Jinete de Primera por otro Jinete de Primera y un Aprendiz por otro Aprendiz.
 - b. Solamente en caso de que no se pueda dar dicha sustitución, el Jurado Hípico podrá, con el consentimiento del entrenador, dueño o apoderado, sustituir el Jinete de Primera ausente por un Aprendiz, que monte con el peso asignado al ejemplar en el Programa Oficial.
 - c. En el caso de un Aprendiz solo podrá ser sustituido por otro Aprendiz, y de no existir un aprendiz disponible, el Jurado Hípico podrá permitir su sustitución por un Jinete de Primera, siempre que este lleve el peso máximo asignado para la carrera.
 - d. El Jurado Hípico incluirá, en su Informe Diario, la información sobre los cambios de jinetes, incluso el jinete sustituto y el jinete sustituido.

h. O. DIVISIÓN DE CARRERAS:

De inscribirse en una carrera de dos añeros más de catorce (14) ejemplares en una carrera a celebrarse entre los meses de mayo a agosto, y más de dieciséis (16) ejemplares en una carrera de dos añeros a celebrarse entre los meses de septiembre a diciembre, serán divididas en dos (2) o tres (3) carreras a discreción del Secretario de Carreras. De inscribirse en una carrera de caballos de 3 años o de 3 años y mayores más de diecinueve (19) ejemplares en una carrera, se dividirá en dos (2) o tres (3) carreras a discreción del Secretario de Carreras. Luego de la Hora de Retiros y Cambios, si el número de ejemplares combinados lo permite, las carreras divididas pueden ser convertidas en dos o en una sola.

La división de los ejemplares, para formar las carreras divididas, se hará mediante sorteo (boleo) y el Secretario de Carreras determinará en cuál carrera quedará inscrito un ejemplar, lo cual se llevará a cabo luego de observar lo siguiente:

1. Cuando un dueño inscriba más de un ejemplar, cada uno de los ejemplares participará en una carrera diferente, en el caso de inscripción de dos, y en caso de inscribir tres, y la división resultar en tres (3) carreras se dividirán en una para cada una, de la división resultar en dos (2) carreras se dividirán en dos ejemplares para una carrera y uno para la otra, siempre y

cuando esa doble participación no impida la inscripción de otro interés diferente por causar un exceso en la división de la carrera, en cuyo caso uno de los dos ejemplares quedará excluido, observando la preferencia señalada en el boleto de inscripción por el dueño, apoderado o entrenador. La división de ejemplares de un mismo dueño se hará por sorteo.

2. Las carreras producto de la división podrán ser programadas para la misma fecha de la carrera original o para el próximo día de carreras disponible, si resulta en una programación más balanceada para las apuestas. Disponiéndose, que, si el número de carreras reasignadas fuese en exceso de las autorizadas para ese día, la programación se realizará bajo la discreción del Secretario de Carreras.
3. Las nuevas carreras divididas serán asignadas al total de carreras autorizadas para el grupo correspondiente o como Carrera(s) de Reserva, a discreción del Secretario de Carreras.
4. La Secretaría de Carreras informará a los entrenadores, dueños o apoderados con intereses participantes en esas carreras la fecha(s) programada(s) para las carreras divididas adicionales, notificándose a través de todos los medios de difusión disponibles, incluyendo llamadas telefónicas y los altoparlantes del Área de Cuadras. Los ejemplares que queden excluidos de una carrera que no se divide se designarán como sustitutos. De los ejemplares sustitutos no poder participar en la carrera tendrán preferencia para la próxima carrera donde sean aptos para correr, si el dueño apoderado, o entrenador lo requiere.

La asignación o separación de ejemplares para cada carrera dividida se hará antes de proceder al sorteo de posiciones, observando la preferencia señalada en el boleto de inscripción por el dueño, apoderado o entrenador.

La carrera o carreras adicional(es) que resulte(n) de la división podrá(n) ser permitida(s) en exceso a los límites establecidos para el número de carreras para ese día, a discreción del Secretario de Carreras.

i. P. ORGANIZACIÓN DE LAS CARRERAS:

1. Todo boleto de inscripción será depositado en la urna de inscripciones previo al cierre de la inscripción y no se aceptarán boletos de inscripción adicionales luego de dicho cierre.
2. Únicamente el Secretario de Carreras o su ayudante designado tendrán autoridad para abrir el candado de la urna de inscripciones en el día y hora de las inscripciones correspondientes a las carreras programadas.
3. Bajo ningún concepto se podrá abrir la urna de inscripciones antes de la hora límite para la inscripción, ni aceptar boletos de inscripción en una urna que no esté bajo la custodia de la Secretaría de Carreras.

4. De ser necesario para facilitar las inscripciones se podrán utilizar urnas adicionales, las cuales serán debidamente identificadas y se custodiarán por la Secretaría de Carreras.
5. Si al abrir la urna(s) de inscripciones aparecen uno o más boletos de inscripción para fechas posteriores, deberán ser depositados en la urna de inscripciones que les corresponde.
6. Durante la organización de las carreras, una vez comienza el proceso de validación de los boletos de inscripción depositados en la urna de inscripción, el Secretario de Carreras se asegurará que los boletos estén debidamente ponchados y en cumplimiento, y que los ejemplares designados para inscripción cumplan con las condiciones y requisitos establecidos para la carrera, cuya responsabilidad primaria es del dueño, entrenador o apoderado que lo inscribió. En ningún momento se permitirá el acceso por ninguna persona que no sea un funcionario oficial al área posterior al recibidor de la Secretaría de Carreras, ni participación en el proceso de organización de las carreras.

j. Q. SORTEO:

k. Una vez se cierren las inscripciones, la urna sea abierta, las carreras sean organizadas y el Secretario de Carreras determine las carreras a celebrarse, se procederá al Sorteo mediante el boleo de posiciones para las mismas. Con antelación al Sorteo (boleo), se presentará la inscripción preliminar del primer día al dueño, entrenador o al apoderado, y estos tendrán veinte (20) minutos para hacer retiros de esa inscripción e inscribir en la inscripción del día siguiente. Posteriormente y luego de la exposición de la segunda inscripción, se podrán hacer retiros dentro de los siguientes treinta (30) minutos, sin penalidades al ejemplar, una vez sean divulgados los participantes en una carrera específica, siempre que no resulte en que la carrera sea declarada desierta. CARRERAS DESIERTAS:

En el caso de resultar una carrera desierta en la inscripción, la Secretaría de Carreras lo anunciará por los altoparlantes, concediendo una hora desde la notificación para la inscripción de otros ejemplares. De no inscribirse el número de ejemplares necesarios para que la carrera no quede desierta, se sustituirá por otra con condiciones que, hasta donde sea posible, permita la participación de los ejemplares inscritos en la que resultó desierta, considerando que las carreras programadas en el Folleto de Condiciones requieren una inscripción mínima de cinco (5) ejemplares para efectos de apuestas, excepto en el caso de la carreras de Grupo I que no sean Clásicas, las cuales requieren una inscripción mínima de tres (3) ejemplares.

Si en el día y hora límite para que se lleve a cabo una inscripción, quedan inscritos en cualquier carrera menos de cinco (5) ejemplares, la carrera no se celebrará en la fecha programada y se sustituirá por una extra seleccionada a discreción por el Secretario de Carrera. La carrera declarada desierta permanecerá abierta durante los siguientes tres (3) días de la inscripción con el fin de completarla.

Tan pronto la(s) carrera(s) quede(n) cubierta(s), será(n) considerada(s) cerrada(s) y se celebrará(n) según programada(s).

Si después del tercer (3) día de programada inicialmente una carrera no queda cubierta, se eliminará, pudiendo ser utilizada en el futuro a discreción del Secretario de Carreras.

l. S. CARRERA ADICIONAL:

El Secretario de Carreras, a su discreción, podrá añadir una carrera adicional a un programa cuando entienda que el inventario de ejemplares disponible lo amerita. La carrera adicional será de las identificadas "Reserva".

m. T. ASIGNACIÓN DE CARRERAS:

Una vez se finalice el proceso de inscripción y boleo, la Empresa Operadora establecerá el orden de las carreras para el día que le correspondan y verificará el mismo con el Secretario de Carreras con el propósito de mantener el programa balanceado. La decisión final será del Secretario de Carreras.

n. U. INSPECCIÓN VETERINARIA:

Todo ejemplar inscrito para participar en una carrera tiene que ser trasladado para examen por los Veterinarios Oficiales en el área y la hora designada por estos, según dispuesto por la reglamentación aplicable, para ser inspeccionado sin vendas, con antelación a la Hora de Retiros y Cambios. Si cualquiera de los Veterinarios Oficiales determina que un ejemplar no está apto para correr, se lo notificará al Secretario de Carreras con suficiente antelación a la Hora de Retiros y Cambios, y el Secretario de Carreras no permitirá su participación en la carrera para la cual fue inscrito, ordenando su retiro.

o. V. RETIROS Y CAMBIOS, VETERINARIOS OFICIALES:

Una vez un ejemplar queda inscrito y concluida la Hora de Retiros y Cambios, tendrá que participar en la carrera para la cual fue inscrito, a no ser que los Veterinarios Oficiales determinen que tiene un impedimento físico para participar en la carrera. Sólo los Veterinarios Oficiales podrán determinar el retiro de un ejemplar por condición física, lo que notificarán al dueño, entrenador o apoderado del ejemplar. Para cualificar para la inscripción y regresar a competencia, el ejemplar suspendido por razones médico-veterinarias tendrá que ser examinado por un Veterinario Oficial, quien tendrá que certificar que está hábil para competir.

Será potestad exclusiva de los Veterinarios Oficiales determinar la condición física de los caballos de carreras, a los efectos de permitir o no su inscripción y/o participación en cualquier carrera oficial. Cualquier retiro de un ejemplar inscrito en el Programa Oficial por el Veterinario Oficial, será notificado inmediatamente al Secretario de Carreras, al Jurado Hípico, y a la Empresa Operadora.

La Empresa Operadora lo informará de inmediato a los fanáticos, apostadores y agentes hípicos a través de todos los medios de comunicación disponibles, tales como la radio, la televisión y página web.

El retiro de un ejemplar de manera injustificada luego de la hora de retiros y cambios, según se determine por uno de los Veterinarios Oficiales, conllevará la imposición de multas conforme establece la reglamentación vigente.

Cuando el retiro sea justificado por razón médica, certificada por el Veterinario Oficial correspondiente, éste podrá, a su discreción, establecer y posteriormente reducir el término de la suspensión impuesta, la cual no será menor de siete (7) días dependiendo de su gravedad, complejidad o simplicidad.

p. W. CAMBIO DE APEROS:

Se podrán realizar registros o cambios de aperos hasta la Hora de Retiros y Cambios de la carrera en que va a participar el ejemplar en el Formulario de Inscripción o Cambio de Aperos. Luego de publicado el Programa Oficial no se permitirá cambio alguno al programa oficial.

q. X. CARRERAS DE APRENDICES:

Se podrá celebrar un máximo de dieciocho (18) carreras anuales exclusivamente para jinetes aprendices, en las cuales se permitirá la participación de Jinetes de Primera, no ganadores de quince (15) carreras durante el año anterior a la fecha de la inscripción de dichas carreras.

6. SECCIÓN IV.- PESOS

A. ESCALA DE PESOS:

La Escala de Pesos a observarse en las carreras a celebrarse será la siguiente:

	EJEMPLARES NATIVOS		EJEMPLARES IMPORTADOS	
EDAD	PESO REGULAR	PESO POR HANDICAP	PESO REGULAR	PESO POR HANDICAP
TRES (3) AÑOS	118	120		122
MAYORES	120	122		124

a. B. AJUSTES:

Con excepción de las carreras Maiden, los ejemplares de tres (3) años que participen en carreras con ejemplares mayores durante los meses de agosto a septiembre tendrán un beneficio de tres (3) libras menos y de dos (2) libras menos durante octubre a diciembre, siempre y cuando no sea menor que las ciento dieciséis (116) libras que establece la ley.

b. C. HEMBRAS:

Sujeto al peso mínimo dispuesto en el párrafo D de esta Sección, las hembras de dos (2) y tres (3) años en carreras abiertas recibirán una bonificación de cinco (5) libras menos durante el año, y las hembras de cuatro (4) años y mayores participantes en carreras abiertas recibirán una bonificación de cinco (5) libras menos hasta septiembre de cada año y de tres (3) libras menos de ahí en adelante hasta diciembre.

c. D. PESO MÍNIMO:

En todas las carreras, el peso mínimo será de ciento dieciséis (116) libras, sujeto a las bonificaciones que por categoría de jinete le sean aplicables.

d. F. RECARGOS:

Todo ejemplar sujeto a recargos no tendrá derecho a bonificaciones salvo por sexo, edad, categoría de jinete y condición de nativo.

e. G. HÁNDICAP:

En las carreras por Hándicap, Clásicas o no, no habrá bonificaciones de clase alguna.

f. H. PESO DE JINETES:

El PESO REGISTRADO de un jinete estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. El peso del chaleco protector del jinete no formará parte de su peso oficial para la carrera, asignándosele al chaleco un peso de una y media libra (1½ lb) sobre el Peso Registrado para el Jinete en Secretaría de Carreras.
2. El peso publicado en el Programa Oficial no podrá ser menor que el Peso Registrado del Jinete.
3. El Secretario de Carreras será quien asigne el peso mínimo con el cual los Jinetes montarán.
4. El peso asignado estará visible en la romana oficial utilizada en las carreras y se hará constar en el Programa Oficial y en las publicaciones que puedan orientar al público apostador.
5. En las carreras donde los Jinetes montan con plomo o se utilicen bloques o pesas de plomo para cumplir con el peso asignado a algún ejemplar, se repesarán con los bloques o las pesas de plomo.

g. I. ACUMULACIÓN:

Las penalidades o bonificaciones que en peso se permitan, podrán ser acumulativas, a menos que no lo permita la condición de la carrera.

7. SECCIÓN V.- CARRERAS CLASICAS:

a. A. GRUPOS:

Las Carreras Clásicas se programarán para ejemplares "No Reclamables Abiertas" Grupo I y podrán competir los ejemplares del Grupo I al V, inclusive.

b. B. CLASIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN:

Para que un ejemplar, Nativo o Importado, pueda ser nominado y participar en una Carrera Clásica tiene que estar clasificado en el Grupo V o más al momento de la inscripción, además de cumplir con los demás requisitos de participación. Los ejemplares importados que no hayan corrido en Puerto Rico podrán participar en una Carrera Clásica siempre y cuando su última carrera en su país de origen haya sido por un reclamo de \$14,000 ó más, o su equivalente en dólares (USD)

c. C. GRADACIONES:

Las Carreras Clásicas tendrán asignadas las gradaciones I, II, III, de acuerdo al premio e importancia, según indicado en este Plan de Carreras, en el Programa Oficial y en el Folleto de Condiciones.

Cualquier caballo que se importe a Puerto Rico para participar en un clásico y que cumpla con la clasificación para participar en el mismo, no tendrá una restricción de tiempo dentro del cual debe estar estabulado en el hipódromo en Puerto Rico previo a su nominación o inscripción en el clásico. A dichos caballos tampoco se les requerirá una participación en una carrera oficial previo a su participación en el clásico. Estos caballos que se importen a Puerto Rico para participar en un clásico no podrán inscribirse ni participar en una carrera fuera de la jurisdicción de Puerto Rico dentro de un período de noventa (90) días contados a partir del día en el que se celebre el clásico.

d. D. SUSPENSIONES:

No se permitirá la nominación y/o inscripción de un ejemplar que esté suspendido o cuyo dueño, entrenador o apoderado tenga su licencia suspendida y/o una multa pendiente de pago en Puerto Rico u otras jurisdicciones.

e. E. REQUISITOS:

Para la nominación e inscripción en eventos Clásicos, estarán vigentes las siguientes condiciones:

i. 1. NOMINACIÓN:

- (a) En los Clásicos cuyo peso sea por Hándicap y el premio sea de treinta y seis mil (\$36,000) dólares o menos, no se cobrará cuota de nominación.
- (b) La cuota de nominación, cuando aplique, será de cien (\$100.00) dólares en Clásicos de premios sobre treinta y seis mil (\$36,000) dólares hasta cuarenta y seis mil dólares (\$46,000) y de

doscientos dólares (\$200.00) en los cuales el premio sea de más de cuarenta y seis mil dólares (\$46,000).

- (c) La cuota de nominación no será devuelta, a menos que la nominación sea rechazada por el Secretario de Carreras.
- (d) En los Clásicos exentos de cuota de nominación, el dueño o su representante tendrá que formalizar la nominación de los ejemplares.
- (e) La nominación se llevará a cabo durante horas laborables hasta las 4:00 PM, en o antes de la fecha indicada en el Folleto de Condiciones, conjuntamente con la cuota de nominación en las oficinas designadas para esos propósitos por la Empresa Operadora, por escrito y en la forma oficial provista para ello, cuya fecha no será mayor de doce (12) días, ni menor de nueve (9) días antes de la Carrera Clásica.
- (f) El formulario utilizado para la nominación tendrá la fecha y hora de la misma, utilizando un reloj electrónico para dicho propósito a ser provisto por la Empresa Operadora.
- (g) Cada nominación será notificada al Secretario de Carreras inmediatamente luego del ponche electrónico de la fecha y hora en que se hizo.

ii. 2. INSCRIPCIÓN:

La cuota de inscripción para los eventos Clásicos consistirá del dos por ciento (2%) del total del Premio asignado al Clásico. La cuota será satisfecha en o antes de la inscripción del ejemplar y no se devolverá a menos que la inscripción sea rechazada por el Secretario de Carreras o que el ejemplar sea excluido del Clásico por disposición del Plan de Carreras o retirado de la carrera antes de completarse la inscripción de acuerdo a la fecha y hora asignada por el Secretario de Carreras para esos fines, e indicada en el Folleto de Condiciones.

No se permitirá la inscripción si la nominación no fue satisfecha en la fecha y hora indicada en el Folleto de Condiciones.

iii. 3. DETERMINACIÓN DE NOMINACIÓN E INSCRIPCIÓN:

Se considerará que un ejemplar ha sido nominado o inscrito cuando el Secretario de Carreras lo determine en forma final. El dueño, apoderado o entrenador podrá recurrir de esta decisión según disponga la legislación y reglamentación vigente.

iv. 4. CERTIFICACIÓN FINAL:

El Secretario de Carreras, luego de recibir los documentos sometidos para la nominación de los ejemplares, marcados con hora y fecha por el reloj electrónico de la Empresa Operadora, y firmados por la persona que recibió las cuotas pagadas emitirá una certificación final, firmada por él, con copia

de dichos documentos, a su supervisor y a cualquier otra entidad que disponga la ley y la reglamentación vigente.

v. 5. PESOS Y BONIFICACIONES:

- (a) Los pesos para los Clásicos por Hándicap se asignarán y anunciarán por el Secretario de Carreras no más tarde de setenta y dos (72) horas antes de la fecha y hora fijada para el cierre de la inscripción.
- (b) En los Clásicos donde aplique el peso fijo, las hembras recibirán la bonificación por sexo. En los identificados como Hándicap no existirán bonificaciones.
- (c) En los Clásicos para hembras con peso fijo no se concederán bonificaciones excepto a las Nativas.
- (d) En los Clásicos por Hándicap para ejemplares de tres (3) años y mayores, el peso máximo será el dispuesto en la escala para ejemplares de tres (3) años y mayores y no habrá bonificación por edad, lugar de origen o sexo del ejemplar, ni por la categoría del jinete, excepto la bonificación mínima para ejemplares Nativos de cuatro (4) libras menos del peso máximo asignado a los Importados.
- (e) En las Carreras Clásicas de Peso Fijo no se concederá bonificación por la categoría de jinete.

vi. 6. MEDIDAS PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN EN CLÁSICOS:

El día antes del cierre de las nominaciones de cada Clásico, el Secretario de Carreras anunciará la fecha de su cierre por el sistema de altoparlantes del área de cuadras del Hipódromo. Además, en o antes de las 11:00 a.m. del día del cierre de las nominaciones de un Clásico, la Empresa Operadora notificará al Secretario de Carreras el número de ejemplares nominados hasta ese momento.

vii. 7. PREFERENCIA:

En las Carreras Clásicas para ejemplares Importados donde el número de inscripciones sea mayor que el de participantes permitidos y en las cuales se hayan inscrito ejemplares Nativos, los Importados tendrán preferencia para participar. Si un ejemplar Nativo es eliminado por esta razón en una Carrera Clásica por el Secretario de Carreras la(s) cuota(s) pagada(s) por concepto de nominación e inscripción le serán devueltas al dueño.

viii. 8. EXCESO DE EJEMPLARES INSCRITOS:

En las carreras Clásicas donde se inscriban más de catorce (14) ejemplares, tendrán preferencia los que más dinero hayan ganado al momento de la inscripción y a los que se le hayan asignado los pesos más altos. De haber empate en dinero ganado o en el peso, los participantes objeto del empate serán seleccionados por sorteo.

ix. **9. TRIPLE CORONA DE NATIVO**

8. SECCIÓN VI.- SERIE DEL CARIBE

A. CLASIFICACIÓN PARA EL CLÁSICO DEL CARIBE POR EL GANADOR DE LA TRIPLE CORONA DE NATIVO:

El ejemplar ganador de las tres (3) carreras de la triple corona de nativos quedará automáticamente clasificado para participar en el Clásico del Caribe.

B. CARRERAS CLASIFICATORIAS PARA LA SERIE DEL CARIBE:

1. La puntuación en las carreras clasificatorias para la Copa Confraternidad, el Clásico del Caribe y la Copa Invitacional de Importados será de:
 - a. Nueve (9) puntos para el Primer lugar;
 - b. Cuatro (4) puntos para el Segundo lugar;
 - c. Tres (3) puntos para el Tercer lugar;
 - d. Dos (2) puntos para el Cuarto lugar; y,
 - e. Un (1) punto para el Quinto lugar.
2. Para que el dueño del ejemplar ganador de la carrera clasificatoria para el Clásico del Caribe tenga derecho al premio, el ejemplar tendrá que ser inscrito en el Clásico del Caribe, se celebre en o fuera de Puerto Rico.
3. El dueño de un ejemplar tres añero que clasifique para el Clásico del Caribe podrá optar por participar en la Copa Confraternidad.
4. Si se celebra una carrera clasificatoria combinada para más de un evento de la Serie del Caribe, el dueño tendrá que identificar el evento donde se propone participar dentro de veinte (20) días de celebrada la carrera.
5. Se celebrará una carrera clasificatoria para la Copa Velocidad y para la Copa Dama del Caribe. Dichas carreras clasificatorias tendrán un premio de una carrera de No Reclamables abierta de Grupo I. Los ejemplares clasificarán según el orden oficial de llegada de la carrera clasificatoria.
6. Del premio de cada una de las carreras clasificatorias para el Clásico del Caribe se les adelantará a los dueños proporcionalmente a la posición de llegada de los ejemplares participantes la cantidad de \$20,000 y el remanente se les desembolsará al momento de la inscripción en el Clásico del Caribe, independientemente de que la carrera se celebre en o fuera de Puerto Rico.
7. Al momento de la inscripción de las carreras clasificatorias para el Clásico del Caribe, los dueños de los ejemplares nominados firmarán un documento reconociendo que la

participación en dichas carreras y el derecho al premio total están condicionados a la inscripción del ejemplar o ejemplares en el Clásico de Caribe, según indicado en el subpárrafo 6 anterior.

C. ITINERARIO DE CLÁSICOS

NATIVOS - DOS (2) AÑOS

CLÁSICO RAMÓN LLOVET (Dedicado Criadores de Puerto Rico)

(GRADO II)

Distancia	:	1,200 metros
Peso	:	Fijo
Premio	:	\$75,000.00
Fecha	:	domingo, 3 de septiembre de 2023
Sexo	:	Hembras

CLÁSICO PUERTO RICO FUTURITY

(GRADO I)

Distancia	:	1,200 metros
Peso	:	Fijo
Premio	:	\$75,000.00
Fecha	:	domingo, 24 de septiembre de 2023
Sexo	:	Machos y Hembras

CLÁSICO CAMARERO

(GRADO I)

Distancia	:	1,400 metros
Peso	:	Fijo
Premio	:	\$75,000.00
Fecha	:	domingo, 19 de noviembre de 2023
Sexo	:	Hembras

CLÁSICO NAVIDAD

(GRADO I)

Distancia	:	1-1/16 milla
Peso	:	Fijo
Premio	:	\$75,000.00
Fecha	:	lunes, 25 de diciembre de 2023
Sexo	:	Machos y Hembras

NATIVOS - TRES (3) AÑOS

CLÁSICO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS

(GRADO III)

Distancia : 1 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 8 de enero de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO ANTONIO R. MATOS

(GRADO II)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 2 de abril de 2023**
Sexo : Hembras

COPA DERBY PUERTORRIQUEÑO - 1RA PATA TRIPLE CORONA

(GRADO I)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 7 de mayo de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

COPA GOBERNADOR - 2DA PATA TRIPLE CORONA

(GRADO I)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 4 de junio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

COPA SAN JUAN- TERCERA PATA TRIPLE CORONA

(GRADO I)

Distancia : 1-3/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 2 de julio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ANTONIO FERNÁNDEZ CASTRILLÓN

1ra CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO DEL CARIBE

(GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo: 118 M; 116 H
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 1 de octubre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ANTONIO MONGIL, JR. -

2da CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO DEL CARIBE-

(GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo: 118 M; 116 H
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 29 de octubre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

NATIVOS - TRES (3) AÑOS Y MAYORES

CLÁSICO CONSTITUCIÓN

(GRADO I)

Distancia : 1-3/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **martes, 25 de julio de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO WISO G

CARRERA CLASIFICATORIA COPA CONFRATERNIDAD- SERIE DEL CARIBE

(GRADO II)

Distancia : 1-1/4 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 15 de octubre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

NATIVOS - CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES

CLÁSICO DÍA DE REYES

(GRADO III)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **viernes, 6 de enero de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO LUIS MUÑOZ MARÍN

(GRADO III)

Distancia : 1,200 metros
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 5 de febrero de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DE LAS MADRES (VERSET DANCER)

(GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 14 de mayo de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO ANTONIO R. BARCELÓ

(GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 11 de junio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

IMPORTADOS - DOS (2) AÑOS

CLÁSICO DÍA DE LA RAZA

(GRADO III)

Distancia : 1,300 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 8 de octubre de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO ANGEL T. CORDERO, JR.

(GRADO II)

Distancia : 1,400 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 5 de noviembre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ACCIÓN DE GRACIAS - BOLD FORBES

(GRADO I)

Distancia : 1,400 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **jueves, 23 de noviembre de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO AGUSTÍN MERCADO REVERÓN

(GRADO I)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 10 de diciembre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

IMPORTADOS - TRES (3) AÑOS

CLÁSICO VERSET JET

(GRADO III)

Distancia : 1 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 1 de enero de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO JORGE WASHINGTON

(GRADO III)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 12 de febrero de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DEFENSORA-DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER

(GRADO II)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 5 de marzo de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO 4 DE JULIO

(GRADO I)

Distancia : 1-3/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **martes, 4 de julio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

IMPORTADOS - TRES (3) AÑOS Y MAYORES

CLÁSICO BARBOSA MEMORIAL

(GRADO I)

Distancia : 1-1/4 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 23 de julio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ROBERTO CLEMENTE

(GRADO III)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 20 de agosto de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO DÍA DEL VETERANO

(GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **sábado, 11 de noviembre de 2023**
Sexo : Hembras

IMPORTADOS - CUATRO (4) AÑOS Y MAYORES

CLÁSICO JOSÉ DE DIEGO

(GRADO III)

Distancia : 1,200 metros
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 9 de abril de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO VUELVE CANDY B.

(GRADO III)

Distancia : 1 1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 16 de abril de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO DÍA DE LOS PADRES

(GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 18 de junio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO COPA INVITACIONAL

SERIE DEL CARIBE - TROFEO TOMMY MUÑIZ

Distancia : 1-1/4 milla
Peso : Fijo: 3 Años: 118 M, 116 H; 4+: 122 M, 116 H
Premio : \$25,000.00
Fecha : **domingo, 15 de octubre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

D. CLÁSICOS POR MES

ENERO

CLÁSICO VERSET JET - IMPORTADOS 3 AÑOS, (GRADO III)

Distancia : 1 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 1 de enero de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO DÍA DE REYES - NATIVOS 4 AÑOS Y MAYORES, (GRADO III)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **viernes, 6 de enero de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS - NATIVOS 3 AÑOS, (GRADO III)

Distancia : 1 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 8 de enero de 2023**
Sexo : Potrancas

FEBRERO

CLÁSICO LUIS MUÑOZ MARÍN - NATIVOS 4 AÑOS Y MAYORES, (GRADO III)

Distancia : 1,200 metros
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 5 de febrero de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO JORGE WASHINGTON - IMPORTADOS 3 AÑOS, (GRADO III)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 12 de febrero de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

MARZO

CLÁSICO DEFENSORA- DIA DE LA MUJER - IMPORTADOS 3 AÑOS, (GRADO II)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 5 de marzo de 2023**
Sexo : Hembras

ABRIL

CLÁSICO ANTONIO R. MATOS - NATIVOS 3 AÑOS, (GRADO II)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 2 de abril de 2023**
Sexo : Potrancas

CLÁSICO JOSÉ DE DIEGO – IMPORTADOS 4 AÑOS Y MAYORES, (GRADO III)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 9 de abril de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO VUELVE CANDY B. - IMPORTADOS 4 AÑOS Y MAYORES, (GRADO III)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 16 de abril de 2022**
Sexo : Hembras

MAYO

COPA DERBY PUERTORRIQUEÑO – NATIVOS 3 AÑOS, (GRADO I)

PRIMERA PATA TRIPLE CORONA

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 7 de mayo de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DE LAS MADRES - NATIVOS 4 AÑOS Y MAYORES, (GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 14 de mayo de 2023**
Sexo : Hembras

JUNIO

COPA GOBERNADOR – NATIVOS 3 AÑOS, (GRADO I)

SEGUNDA PATA TRIPLE CORONA

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 4 de junio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ANTONIO R. BARCELÓ - NATIVOS 3 AÑOS Y MAYORES, (GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 11 de junio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DE LOS PADRES –DEDICADO A DON TOMMY MUÑIZ IMPORTADOS 4 AÑOS Y MAYORES, (GRADO II)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 18 de junio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

JULIO

COPA SAN JUAN - NATIVOS 3 AÑOS, (GRADO I)

TERCERA PATA TRIPLE CORONA

Distancia : 1-3/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$66,000.00
Fecha : **domingo, 2 de julio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO 4 DE JULIO – IMPORTADOS 3 AÑOS, (GRADO I)

Distancia : 1-3/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$36,000.00
Fecha : **martes, 4 de julio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO BARBOSA MEMORIAL - IMPORTADOS 3 AÑOS Y MAYORES, (GRADO I)

Distancia : 1-1/4 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 23 de julio de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO CONSTITUCIÓN – NATIVOS 3 AÑOS, (GRADO I)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **martes, 25 de julio de 2023**
Sexo : Potrancas

AGOSTO

CLÁSICO ROBERTO CLEMENTE - IMPORTADOS 3 AÑOS Y MAYORES, (GRADO III)

Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **domingo, 20 de agosto de 2023**
Sexo : Hembras

SEPTIEMBRE

CLÁSICO RAMÓN LLOVET – NATIVOS DOS AÑOS, (GRADO II)

Distancia : 1,200 metros
Peso : Fijo
Premio : \$61,000.00
Fecha : **domingo, 3 de septiembre de 2023**
Sexo : Potrancas

CLÁSICO PUERTO RICO FUTURITY –NATIVOS DOS AÑOS, (GRADO I)

Distancia : 1,200 metros
Peso : Fijo
Premio : \$75,000.00
Fecha : **domingo, 24 de septiembre de 2023**
Sexo : Potrancas

OCTUBRE

CLÁSICO ANTONIO FERNÁNDEZ CASTRILLÓN - NATIVOS 3 AÑOS, (GRADO II)

1ra CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO DEL CARIBE

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo – Machos 118 libras; Hembras - 116 libras
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 1 de octubre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DE LA RAZA – IMPORTADOS 2 AÑOS, (GRADO III)

Distancia : 1,300 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 8 de octubre de 2023**
Sexo : Potrancas

CLÁSICO WISO G - NATIVOS 3 AÑOS Y MAYORES, (GRADO II)

CARRERA CLASIFICATORIA COPA CONFRATERNIDAD-

SERIE DEL CARIBE

Distancia : 1-1/4 milla
Peso : Fijo
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 15 de octubre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO INVITACIONAL -SERIE DEL CARIBE - TROFEO

TOMMY MUÑIZ- IMPORTADOS 3 AÑOS Y MAYORES

Distancia : 1-1/4 milla
Peso : Fijo: 3 Años: 118 M, 116 H; 4+: 122 M, 116 H
Premio : \$25,000.00
Fecha : **domingo, 15 de octubre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO ANTONIO MONGIL, JR. - NATIVOS 3 AÑOS, GRADO II

2da CARRERA CLASIFICATORIA CLÁSICO DEL CARIBE

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Fijo (Machos 118; Hembras 116)
Premio : \$46,000.00
Fecha : **domingo, 29 de octubre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

NOVIEMBRE

CLÁSICO ANGEL T. CORDERO, JR. - IMPORTADOS 2 AÑOS, (GRADO II)

Distancia : 1,400 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 5 de noviembre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

CLÁSICO DÍA DEL VETERANO - IMPORTADOS 3 AÑOS Y MAYORES, (GRADO II)

Distancia : 1-1/8 milla
Peso : Por Hándicap
Premio : \$36,000.00
Fecha : **sábado, 11 de noviembre de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO CAMARERO - NATIVOS DOS AÑOS, (GRADO I)

Distancia : 1,400 metros
Peso : Fijo
Premio : \$75,000.00
Fecha : **domingo, 19 de noviembre de 2023**
Sexo : Hembras

CLÁSICO ACCIÓN DE GRACIAS- IMPORTADOS 2 AÑOS, (GRADO I)

Distancia : 1,400 metros
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **jueves, 23 de noviembre de 2023**
Sexo : Hembras

DICIEMBRE

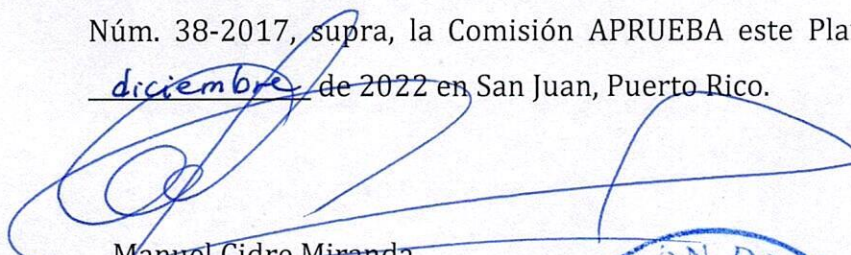
CLÁSICO AGUSTÍN MERCADO REVERÓN – IMPORTADOS 2 AÑOS, (GRADO I)

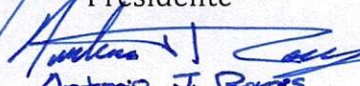
Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$50,000.00
Fecha : **domingo, 10 de diciembre de 2023**
Sexo : Machos y Hembras

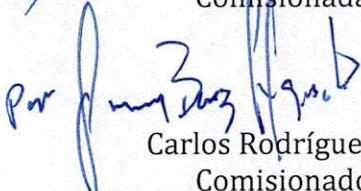
CLÁSICO NAVIDAD – NATIVOS DOS AÑOS, (GRADO I)

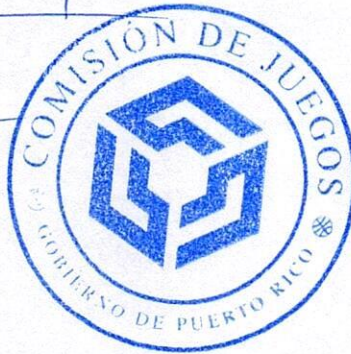
Distancia : 1-1/16 milla
Peso : Fijo
Premio : \$75,000.00
Fecha : **lunes, 25 de diciembre de 2022**
Sexo : Machos y Hembras

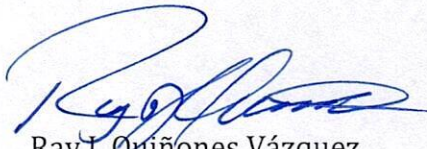
A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 81-2019, supra, la Ley Núm. 83, supra, y la Ley Núm. 38-2017, supra, la Comisión APRUEBA este Plan de Carreras 2023 hoy, 22 de diciembre de 2022 en San Juan, Puerto Rico.


Manuel Cidre Miranda
Presidente

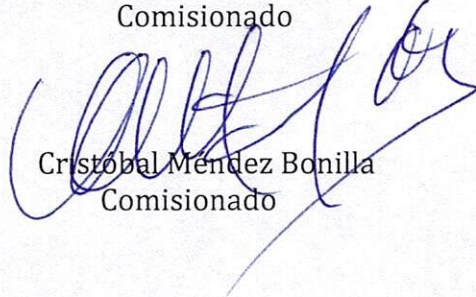

por Antonio J. Ramos
Nannette Martínez Ortiz
Comisionada


por Carlos Rodríguez Mateo
Comisionado




Ray J. Quiñones Vázquez
Comisionado


por Walbeut Pabon
Carlos Mercado Santiago
Comisionado


Cristóbal Méndez Bonilla
Comisionado